



CENTRAL DE ARRENDAMIENTOS INVESTIGACIONES Y COBRANZAS
 Sedes Norte : KRA 15 119-52 OFICINA 203 / KRA 15 103-37 LOCAL 101-2
 Salitre : KRA 69D 24-53 / Calle 72 : CALLE 72 20A-70
 PBX : 213-4444 BOGOTA

NIT: 900.184.686-6

IMPORTANTE : EL ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO NO TIENE NINGUN COSTO.

INSTRUCCIONES GENERALES

Lea detenidamente las siguientes instrucciones antes de diligenciar su solicitud. El diligenciamiento completo de su solicitud de arrendamiento, así como la entrega de todos los documentos requeridos, facilita el análisis y la respuesta oportuna a su solicitud.

Antes de Presentar su solicitud verifique con el Arrendador y/o Propietario si el inmueble que va a tomar se encuentra disponible. CENTRAL DE ARRENDAMIENTOS INVESTIGACIONES Y COBRANZAS no se hace responsable por la radicación de más de una solicitud para el mismo inmueble.

El inquilino y cada uno de los deudores solidarios, deben diligenciar en letra legible y firmar este formulario de manera individual, adjuntar los documentos solicitados, ejercer su actividad económica en Colombia, así como estar domiciliado en el país.

Los deudores solidarios deben estar domiciliados y tener su actividad laboral en el TERRITORIO COLOMBIANO.

El inquilino y deudores solidarios deben acreditar ingresos superiores al DOBLE DEL VALOR DEL ARRENDAMIENTO MAS LA CUOTA DE ADMINISTRACION MAS EL IVA COMERCIAL, cuando aplique.

Si el canon mensual de arrendamiento es inferior \$ 2.000.000 el inquilino debe presentar UN DEUDOR SOLIDARIO SOLVENTE CON FINCA RAIZ y/o DOS deudores solidarios, uno de ellos preferiblemente empleado

Si el canon de arrendamiento es Superior a \$ 2.000.001, el inquilino debe presentar DOS DEUDORES SOLIDARIOS SOLVENTES QUE ACREDITEN FINCA RAIZ, uno de ellos preferiblemente debe ser empleado.

El limite maximo de edad para los codeudores es de 70 años de edad

Para la acreditación de finca raíz, se requiere adjuntar Certificado de Libertad y Tradición de la(s) propiedad(es), que deben estar ubicadas dentro del área urbana de las ciudades capitales y municipios aledaños, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario y estar libre de cualquier limitación al dominio como afectación de vivienda, patrimonio de familia, embargos vigentes, usufructo entre otros.

IMPORTANTE : EL ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO NO TIENE COSTO, UNA VEZ APROBADA LA SOLICITUD SE PROCEDE CON LA ELABORACION Y FIRMA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO POR NUESTRA PARTE, PARA LO CUAL EL INQUILINO DEBE CANCELAR AL MOMENTO DE LA FIRMA EL 10% MAS IVA, SOBRE EL CANON MENSUAL, CORRESPONDIENTE A DERECHOS Y ELABORACION DE CONTRATO, PARA CANONES SUPERIORES A \$ 4.000.000 EL VALOR DE LOS DERECHOS DE CONTRATO ES DE \$ 476.000 IVA INCLUIDO

DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAN CON LA SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO (INQUILINO Y DEUDORES SOLIDARIOS)

Tipo de Persona	Extractos Bancarios Ultimo Trimestre	Certificado Laboral	Tres Ultimos Desprendibles de pago	Tarjeta de propiedad y SOAT de Vehiculo	Declaracion de Renta	Camara de Comercio Y RUT	Estados Financieros (5)	Cédula Ciudadania o Extranjeria
EMPLEADO	X	X	X	X				X
INDEPENDIENTE	X			X	X	X	X	X
PENSIONADO (1)	X				X	X	X	X
P.JURIDICA	X			X	X	X	X	X

Nota 1: Acreditar ingresos diferentes a la pensión en caso de los pensionados.

Nota 2: Los solicitantes que tienen otros ingresos deben acreditarlos con documentos pertinentes.

Nota 3: Si la sociedad arrendataria esta recién constituida debe presentar documentación de los socios acreditando ingresos y patrimonio.

Nota 4: Las Personas Jurídicas deben adjuntar la cédula de ciudadanía del representante legal.

Nota 5: Las personas naturales deben adjuntar estados financieros solo si declaran renta. Las personas Jurídicas deben adjuntar estados financieros firmados por contador público del último periodo contable con sus respectivos anexos a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Nota 6: No se aceptan certificados de contador

EL COMITE DE ANALISIS SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR GARANTIAS Y/O DEUDORES SOLIDARIOS ADICIONALES PARA LA APROBACION DE SU SOLICITUD

CONSULTE EL RESULTADO DE SU SOLICITUD EN WWW.CENTRALDEARRENDAMIENTOS.COM